

REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:		SERVICIO:	
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL					
DESCRIPCIÓN:					
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 3.35 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
				NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LOS DIVORCIANTES ASÍ LO SOLICITEN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud del divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien (es) comparece(n). - Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento. - Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.		SI	I	ARTÍCULOS 85 Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4.105 Y 4.106 DEL CÓDIGO CIVIL DE ESTADO DE MÉXICO.	
CURP		SI	I		
		SI	I		
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a las oficinas del registro civil. Hacer la solicitud correspondiente al trámite. Realizar el pago correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 DÍAS HÁBILES			
COSTO		Fundamento jurídico: ARTÍCULOS 85 Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 4.105 Y 4.106 DEL CÓDIGO CIVIL DE ESTADO DE MÉXICO. \$357.00			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DONDE PODRÁ PAGARSE		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANGELES YASMIN DIMAS VARGAS			
DOMICILIO:	CALLE:	BARTOLOMÉ FLORES		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION: 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58989993		NO APLICA	secretaria.delayuntamiento@coacalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		MTRO. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PRIVADA BARTOLOME FLORES		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	COACALCO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 03					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. MONSERRAT JUÁREZ JUÁREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	MIGUEL FLORES		NO. INT. Y EXT.:	12
COLONIA:	SAN RAFAEL COACALCO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P. 55719	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 AM A 15:00 PM				
TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 04					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. ISSAC FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE BLVD. COACALCO OLAZA IGNACIO ZARAGOZA		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COACALCO			MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P. 55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 09:00 AM A 15:00 PM				
TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE OTRA PERSONA?
RESPUESTA:	NO, SOLO LA PERSONA INTERESADA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE REALIZAR EL PAGO EN OTRA INSTANCIA?
RESPUESTA:	NO, SOLO EN LAS INSTANCIAS AUTORIZADAS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE EN ALGUNA OTRA OFICINA?
RESPUESTA:	NO, SOLO EN LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: <u>LIC. MARIANA GABRIELA FLORES CHAVEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <u>LIC. ANGELES MASHIN DIMAS VARGAS</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/06/2025
---	--	---

